

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314821
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Industrial
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Escuela Politécnica Superior de Córdoba
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TG2J5RMYA7D68PCGSE4KJDR64. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TG2J5RMYA7D68PCGSE4KJDR64	PÁGINA	1/10
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de Evaluación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho Autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones se ha tenido en cuenta que el título se imparte en la modalidad presencial y que cumple la Orden Ministerial CIN 311/2009, habilitando para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Industrial. Al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir del informe de renovación de la acreditación de fecha 28 de junio de 2018.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Las acciones de divulgación y difusión de información se canalizan a través de una página web que proporciona información muy detallada y un diseño claro e intuitivo.

Se proporciona acceso a la información oficial (memoria verificada, enlaces al BOE y al RUCT, etc.). También se informa que el título cumple la Orden Ministerial CIN 311/2009 y que proporciona atribuciones profesionales de Ingeniero Industrial, indicándose adecuadamente las principales salidas profesionales vinculadas a esta profesión regulada.

Respecto al futuro estudiantado, se informa del requisito de contar con una acreditación de nivel B1 en un segundo idioma para poder matricularse. Se publican las principales características del título, centro en que se imparte, perfil de acceso, procedimiento de acceso y admisión, complementos formativos, adaptaciones, datos de la jornada de bienvenida, precio de matrícula, duración en años, modalidad de la enseñanza, salidas profesionales, etc.

Se informa adecuadamente de los requisitos de acceso que impone la Orden Ministerial CIN 311/2009 y que los Ingenieros Técnicos Industriales correspondientes a titulaciones anteriores a la ordenación en grados, deberán realizar los complementos formativos. que se detallan en la MV (se proporciona un enlace a ella) y también se indica que la comisión de admisión del Máster decidirá, de forma personalizada para cada estudiante, la realización de complementos de formación adicionales ajenos al máster, así como el itinerario al que se adscribe.

Los estudiantes matriculados disponen de una información muy completa, entre la que se encuentran las guías docentes de todas las asignaturas, que tienen un diseño uniforme y proporcionan suficiente información. También se publican los horarios, las fechas y los lugares de examen de todas las convocatorias. Además, se proporciona acceso a las principales normativas y reglamentos de interés para los estudiantes, estando actualizados. El sistema de sugerencias y reclamaciones tiene un enlace independiente.

Se ofrece información de los recursos humanos más relacionados con el título. Se informa de los datos de contacto del director de la EPSC y del coordinador del máster. Además, se proporciona una relación de profesorado incluyendo un enlace a su CV resumido.

Código Seguro de Verificación:R2U2TG2J5RMYA7D68PCGSE4KJDR64. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TG2J5RMYA7D68PCGSE4KJDR64	PÁGINA	2/10
			

En cuanto a la movilidad, se proporcionan datos de las personas responsables, normativas, procedimiento de solicitud y se recogen las universidades con las que se tiene convenio.

En la web se informa que el plan de estudios del máster no contempla la realización de prácticas externas curriculares ni su reconocimiento en créditos, pero se indica la posibilidad de realizarlas de forma extracurricular. Se proporciona información muy completa, incluyendo, entre otras cosas, un enlace a la oficina de información y orientación laboral y un listado actualizado de ofertas.

Respecto al sistema de garantía de la calidad, la información publicada incluye la composición de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC), planes de mejora, plan de difusión, autoinformes de seguimiento internos, etc. Se publica el autoinforme de renovación de la acreditación de este proceso. En la web también se publican los datos de satisfacción hasta el curso 2020/21.

Toda la información consultada está actualizada. Desde el equipo de dirección de la EPSC se gestiona la actualización de contenidos y existe un plan de difusión que recoge qué información se debe publicar, cómo se debe actualizar y quién debe hacerlo. Se aporta como evidencia dicho plan y se comprueba que es sistemático y muy detallado, incluyendo fechas, responsables, etc.

En la web existe un díptico y tríptico, ambos de gran utilidad. En el díptico se recogen los datos básicos de la titulación, la estructura del plan de estudios, los requisitos de acceso y las salidas profesionales. El tríptico recoge los datos básicos de la titulación, los requisitos de acceso, la estructura del plan de estudios y los conocimientos adquiridos. Ambos folletos son positivamente valorados. También existe una guía del estudiante de la EPSC, aunque la información que aporta está más orientada al grado.

En cuanto a difusión en redes sociales, destaca el canal de Telegram de la EPSC en el que de forma periódica se informa de todas las novedades del centro. A primeros de octubre de 2021 se ha lanzado entre los alumnos el concurso ¿¿Por qué soy Ingenier@?¿ que estará abierto durante los primeros meses del curso 2021-22 en el que los alumnos deben grabar un vídeo en el que expliquen su motivación personal para estudiar Ingeniería en la EPSC.

La satisfacción del alumnado con los canales de difusión pública es adecuada. El profesorado se muestra muy satisfecho, quedando todo ello evidenciado en las audiencias mantenidas.

En el informe de renovación de la acreditación de 2018 se incluye una recomendación relacionada con este criterio, que ha sido atendida.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

La UCO tiene implantado un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) que está unificado para todos los títulos que imparte. Dispone de un conjunto de procedimientos y herramientas para la recogida de información, análisis y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se dispone de datos de satisfacción obtenidos periódicamente de todos los colectivos implicados en el título. En el caso de los empleadores, se obtienen de forma no sistemática, por lo que se recomienda sistematizar su recogida.

Código Seguro de Verificación:R2U2TG2J5RMYA7D68PCGSE4KJDR64. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TG2J5RMYA7D68PCGSE4KJDR64	PÁGINA	3/10
			

El SGC difunde sus datos a través de un portal que está bien estructurado y ofrece un acceso sencillo e intuitivo. Además, en la página web del título (apartado de calidad) se completa esa información con otros documentos, entre los que destaca uno que recoge los resultados en todos los años, pudiendo ver con más facilidad la evolución a lo largo de los cursos. Todos los resultados de encuestas de satisfacción recogen los datos de participación.

La Unidad de Garantía de Calidad (UGC) del máster cuenta entre sus miembros con dos estudiantes y dos agentes externos (un titular y uno suplente), lo que se considera muy positivo, pues de esa forma se maximizan las opciones de que siempre asista una persona de ambos colectivos. Se certifica que las reuniones se hacen frecuentemente, con una media de 2-3 reuniones por curso académico y a ellas asisten la mayoría de sus miembros. Además, sus actas están disponibles en la web.

Se dispone de un buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, que es común a toda la Universidad, pudiendo presentar el trámite de manera telemática o presencial. No se han recibido quejas, sugerencias ni reclamaciones a la titulación hasta el momento.

El título cuenta con un seguimiento de plan de mejora, que se presenta como evidencia. Es revisado y actualizado periódicamente, indicando la descripción de la mejora, la justificación, el responsable, la fecha de inicio y fin del plazo, el nivel de prioridad, los indicadores que miden las acciones y las evidencias.

Los responsables del título han puesto en marcha acciones de mejora sugeridas en los informes de seguimiento de la DEVA. En este sentido, un punto fuerte de la titulación es que todas las recomendaciones (excepto una) incluidas en el anterior informe de renovación de la acreditación han sido entendidas y se dan por finalizadas. La que falta por atender, hace referencia a una errata de la MV, que no podrá ejecutarse hasta que se produzca una modificación de ella. Además, otro aspecto positivo es la incorporación al último plan de mejoras de actuaciones surgidas de la UGC.

Por otra parte, existe la Comisión Académica del Máster (CAM) que supervisa y gestiona todos los aspectos relacionados con el desarrollo del máster.

En el año 2020, como consecuencia de la pandemia de la COVID 19, se elaboró un documento que recogía la adaptación, recopilación y su posterior exposición en los Autoinformes, tanto de las medidas adoptadas durante el estado de alarma, como de las evidencias recomendables que servían para justificar las mismas. El Autoinforme elaborado para este proceso describe correctamente las medidas adoptadas por el título en ese escenario.

Las acciones de mejora implantadas para atender la recomendación efectuada en este criterio se valoran positivamente. No obstante, esa recomendación se mantienen hasta su total cumplimiento.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe sistematizar la recogida de información relacionada con la satisfacción de los empleadores, para que ésta se realice de forma periódica.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El diseño de la titulación está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo del Máster. A lo largo del desarrollo de la titulación se han realizado acciones de mejora tras las recomendaciones y

Código Seguro de Verificación: R2U2TG2J5RMYA7D68PCGSE4KJDR64. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TG2J5RMYA7D68PCGSE4KJDR64	PÁGINA	4/10
			

modificaciones generadas. No se evidencia la existencia de un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso en el que participan empleadores, pero en la audiencia con ellos se ha manifestado que existe un contacto informal muy fluido con el coordinador del título.

El título cuenta con un marco normativo muy completo. Algunas de las normas y procedimientos pertenecen a la normativa general de la UCO y otras son específicas del centro. Según se indica en el IA, todas se ejecutan correctamente y contribuyen a la mejora del título.

La ORI se encarga de gestionar los aspectos administrativos y existe una subdirección en el centro que realiza la gestión académica. En el periodo evaluado ningún estudiante ha realizado movilidad, por lo que se recomienda fomentar la participación.

La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía (DUA), establece para cada curso académico, el procedimiento de ingreso en los estudios universitarios de grado y máster para las Universidades Públicas Andaluzas. En su web, detalla los títulos que dan acceso a este máster con los requisitos asociados y que el baremo de acceso es la media del expediente académico. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha oscilado entre 20 y 33 en los cursos evaluados, siendo en todo caso inferior a los 50 establecidos en la MV. En la página web se informa correctamente de los requisitos de acceso al máster, que vienen establecidos por la orden CIN 311/2009 y se publican las asignaturas que pueden ser seleccionadas como complementos formativos. El panel ha analizado la asignación de complementos formativos durante los dos últimos cursos, comprobado que ha sido correcta.

Las prácticas externas son extracurriculares y en la web se proporciona información muy detallada. Toda la gestión se realiza correctamente y el estudiantado que las ha realizado se encuentra satisfecho con todos sus aspectos.

Respecto al reconocimiento de créditos, la MV contiene un error que está pendiente de corregirse, ya que indica que se podrán reconocer hasta 138 ECTS, cuando el dato correcto son 13,8. Según se indica en el último informe de seguimiento del plan de mejoras, se corregirá cuando se tramite la próxima modificación. El panel ha analizado los reconocimientos realizados durante los dos últimos cursos, evidenciándose que son adecuados.

Para gestionar los TFM, existe un procedimiento muy completo y se proporciona suficiente información en la web del título y en la guía docente de la asignatura. Se publica en la web una oferta de temas y también se admite la propuesta de nuevos temas por parte del estudiantado, que deben ser validados por los tutores propuestos.

En la audiencia con los estudiantes se ha manifestado su disconformidad con el hecho de que, en muchas asignaturas, se realice un único examen al final del cuatrimestre, ya que esto les provoca un gran pico de trabajo en esos periodos y además, en muchos casos, les obliga a dejar asignaturas para la siguiente convocatoria, para evitar una secuencia de exámenes finales en un breve periodo de tiempo. Con objeto de minimizar estas situaciones, se recomienda que la UGC analice esta problemática y proponga acciones de mejora.

Las acciones de mejora implantadas para atender las recomendación efectuada en este criterio se valoran parcialmente positivamente. No obstante, esa recomendación se mantiene hasta su total cumplimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la problemática asociada a la realización de un único examen final por muchas asignaturas y su conciencia en un breve espacio de tiempo, implantando acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TG2J5RMYA7D68PCGSE4KJDR64. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TG2J5RMYA7D68PCGSE4KJDR64	PÁGINA	5/10
			

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla de profesorado se ha incrementado en los últimos cursos, pasando de 26 personas en el curso 2016/17 a 35 en el 2020/21. Sus categorías profesionales han mejorado en los últimos cursos, incrementándose en una persona los Catedráticos de Universidad y pasando de 8 a 14 el número de Titulares de Universidad. Un 94% del profesorado es doctor y el número de sexenios se ha duplicado en los últimos 5 años, pasando de 23 a 46. La mayoría es personal permanente, garantizando la estabilidad de la plantilla docente. Cuando se realice una modificación de la MV se recomienda actualizar los datos del profesorado para que se ajusten a la realidad.

Aparte del número de sexenios y del número de doctores, no se proporciona otra información relacionada con la actividad investigadora del personal académico (proyectos de investigación activos, grupos de investigación a los que pertenecen, publicaciones en revistas indexadas, etc.). Dado que se trata de unos estudios de nivel de máster, se recomienda proporcionar esta información y publicar un resumen de ella en la web del título, como se ha indicado previamente en este informe.

La distribución del profesorado por departamentos es adecuada para la titulación y sus áreas de conocimiento están relacionadas con las materias que imparten.

La UCO cuenta con planes de formación orientados a mejorar las competencias del profesorado en distintos ámbitos, como la actualización pedagógica, los idiomas, el perfeccionamiento de herramientas (ofimática y estadística entre otras). De los 19 profesores que se han sometido a una evaluación en el marco del programa DOCENTIA, 12 han obtenido la calificación de excelente y 7 favorable. Además, se evidencia un elevado nivel de participación en los proyectos de innovación docente con repercusión directa en el título (66 profesores han participado en este tipo de proyectos en los años evaluados).

En las audiencias con el estudiantado se ha evidenciado que su satisfacción con el profesorado es elevada. En las encuestas se les otorgan unas calificaciones medias elevadas en los últimos años.

La gran mayoría de los TFM son tutelados por profesorado estable de las áreas con mayor carga en el título. La normativa del TFM indica que cualquier miembro del personal docente adscrito a la EPSC podrá proponer en cualquier momento temas de TFM que esté dispuesto a dirigir. Se indica la composición del tribunal evaluador, aclarando que el director del Proyecto no podrá formar parte de él. La satisfacción del alumnado con el tutor de TFM es elevada, tal y como se ha evidenciado en la audiencia con el estudiantado. Algunos TFM se han realizado en colaboración con empresas.

Las prácticas externas son extracurriculares y desde el curso 2018/19, el número de estudiantes que realizan prácticas está en torno a 5. La satisfacción del estudiantado con los tutores internos y externos es elevada. Los criterios de selección del profesorado que actúa como tutores de prácticas externas se han establecido por la dirección de la EPSC.

Respecto a la coordinación, la titulación cuenta con un director de máster y un coordinador. La labor de coordinación en los últimos años ha consistido principalmente en supervisar la carga de trabajo de las asignaturas, revisión de las guías docentes, planificación de las encuestas a los colectivos implicados en el título, resolución de pequeños desajustes durante el desarrollo de la docencia y contacto con los alumnos del máster para conocer los posibles problemas y contribuir a su resolución. En la audiencia con el profesorado y los estudiantes se ha evidenciado que los procedimientos de coordinación se ejecutan correctamente.

Código Seguro de Verificación:R2U2TG2J5RMYA7D68PCGSE4KJDR64. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TG2J5RMYA7D68PCGSE4KJDR64	PÁGINA	6/10
			

En el informe de renovación de la acreditación de 2018 se incluye una recomendación relacionada con este criterio, que ha sido atendida.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras y los recursos disponibles se corresponden, en líneas generales, con los especificados en la MV. La web recoge un documento con los recursos materiales y servicios que cuentan para la titulación. Además, todas las aulas están dotadas de un sistema de videoconferencia para el apoyo de la enseñanza multimodal.

El PAS que depende directamente del centro constituye un equipo de seis personas y su trabajo está muy valorado por todos los colectivos.

La satisfacción del estudiantado y el profesorado con las instalaciones y los recursos es elevada. El personal de apoyo es suficiente y su trabajo está muy bien valorado por ambos colectivos.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad que proporciona la UCO se ajustan a los requerimientos del título. Cuentan con una buena valoración por parte del estudiantado.

El centro cuenta con unas jornadas de recepción y bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso y organiza a lo largo del curso, charlas informativas dirigidas a los alumnos y realizadas por la Dirección del Centro, profesores, profesionales, el Consejo de Estudiantes o egresados. El coordinador de la titulación también realiza labores de orientación.

Para gestionar los programas de movilidad, se dispone de la oficina de movilidad que está en contacto permanente con la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCO. No obstante, los alumnos de este máster no han usado el programa de movilidad en los últimos cursos.

Desde la EPSC también se da soporte al programa de prácticas externas. En las audiencias con el estudiantado y con los empleadores se ha manifestado la opinión de que estas prácticas externas deberían ser obligatorias, dadas las características de este título y la importancia que tiene la formación profesional del estudiantado. Por ello, se recomienda analizar la posibilidad de establecer las prácticas externas como curriculares.

Además, se dispone de una oficina que da soporte a los estudiantes con necesidades especiales.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la posibilidad de establecer las prácticas externas como obligatorias.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las asignaturas del máster se dividen en cuatro módulos: Tecnologías industriales, Gestión, Instalaciones, plantas y construcciones complementarias y TFM.

Código Seguro de Verificación:R2U2TG2J5RMYA7D68PCGSE4KJDR64. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TG2J5RMYA7D68PCGSE4KJDR64	PÁGINA	7/10
			

Las actividades formativas se corresponden, en líneas generales, con las especificadas en la MV y las pruebas de evaluación son coherentes con la adquisición de competencias de cada asignatura.

Desde el segundo cuatrimestre del curso 2019/20, como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, las guías docentes recogen dos posibles escenarios de docencia: presencial y online. Se adoptó como norma general que la evaluación continua tuviera una ponderación mínima del 40% y la del examen final sería como máximo del 60%. De esta forma, se pretendía evitar las consecuencias de un peso elevado del examen final ante la posibilidad de que se realizara online. Asimismo, se recomendaba la mayor igualdad u homogeneidad posible entre los porcentajes de los dos escenarios previstos.

Se proporciona como evidencia las tasas de éxito y rendimiento de todas las asignaturas durante los últimos cursos y todas gozan de buenos resultados (todas tienen una tasa de éxito superior al 70%, y la mayoría, superior al 90%). Los estudiantes valoran adecuadamente los métodos de evaluación de las competencias generales y específicas.

El panel ha analizado con detalle los dosieres de tres asignaturas de referencia, comprobándose que sus contenidos y sistemas de evaluación son coherentes con las MV. También se la consultado varios TFMs, observándose que su nivel es adecuado y que abordan temáticas relacionadas con el máster.

En la audiencia con los empleadores se ha observado una buena satisfacción con la formación de los egresados, manifestando que mantienen contactos informales con los responsables del título, en los que abordan cuestiones relacionadas con el perfil de egreso. También se abordan cuestiones relacionadas en las reuniones de la UGC.

El informe final de renovación de la acreditación de 2018 incluye una recomendación relacionada con este criterio, que ha sido atendida.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

El SGC dispone de un procedimiento para la evaluación de la satisfacción global, que obtiene información de los distintos colectivos implicados en el título, aunque en el IA no se realiza un análisis detallado de los resultados obtenidos. No obstante, se realiza en la UGC y a la vista de las evidencias proporcionadas al panel, se observa que los estudiantes valoran bien, en general, el programa formativo y la formación recibida, pero son poco partidarios de recomendar a otras personas cursar esta titulación, por la dificultad que tiene este tipo de estudios.

La actividad docente del profesorado está muy bien valorada por el estudiantado, obteniendo unas puntuaciones medias muy elevada. El profesorado valora muy positivamente el programa formativo y los recursos existentes. La satisfacción del PAS también es muy elevada, otorgando valoraciones similares.

Las infraestructuras están bien valoradas por el estudiantado.

Se dispone de datos de satisfacción de empleadores, pero son puntuales, como se ha indicado previamente en este informe. De ellos se evidencia una buena satisfacción con el perfil de egreso. Además, en la audiencia mantenida con ellos se ha evidenciado una buena satisfacción con su formación. En ella han resaltado la buena formación de los egresados, destacando que el máster les da un valor añadido respecto de la formación de grado. Como aspectos potenciadores, han indicado la capacidad de trabajo en equipo y liderazgo, aunque según manifestaron, eso depende mucho de la persona.

Código Seguro de Verificación: R2U2TG2J5RMYA7D68PCGSE4KJDR64. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TG2J5RMYA7D68PCGSE4KJDR64	PÁGINA	8/10
			

La tasa de rendimiento se sitúa constante en torno al 85-90%, valor superior al previsto en la memoria verificada (75%). La tasa de abandono es superior a la fijada en la MV (15%) frente a un 25% en la realidad, por lo que se recomienda supervisar la evolución de esta tasa, ya que dicho valor ha ido aumentando a lo largo de los cursos. La tasa de eficiencia supera ampliamente a la indicada en la MV. La tasa de graduación está próxima al valor pronosticado, hasta el momento, siempre por encima.

De acuerdo con los datos e inserción laboral disponibles, el 84.6% de los egresados estaba trabajando en una temática relacionada con los estudios y el 15.4% estaba trabajando con algo no relacionado. El 69.5% considera que sus condiciones laborales se adecuaban con su nivel académico.

La sostenibilidad del título está garantizada. En el IA se realiza una justificación muy exhaustiva. El título tiene un perfil habilitante para una profesión regulada, se dispone de una plantilla de profesorado muy competente desde el punto de vista docente e investigador, las infraestructuras son adecuadas y los resultados de aprendizaje se adquieren. También se cuenta con un sólido apoyo institucional.

En el informe de renovación de la acreditación de 2018, se incluyeron dos recomendaciones relacionadas con este criterio, que han sido atendidas.

Las acciones de mejora implantadas para atender las recomendaciones efectuadas en este criterio se valoran positivamente. No obstante, esas recomendaciones se mantienen hasta su total cumplimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda supervisar la tasa de abandono e implantar acciones de mejora que permitan reducirla.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe sistematizar el procedimiento de recogida de datos de satisfacción de los empleadores.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe sistematizar la recogida de información relacionada con la satisfacción de los empleadores, para que ésta se realice de forma periódica.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la problemática asociada a la realización de un único examen final por muchas asignaturas y su conciencia en un breve espacio de tiempo, implantando acciones de mejora.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Código Seguro de Verificación:R2U2TG2J5RMYA7D68PCGSE4KJDR64. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TG2J5RMYA7D68PCGSE4KJDR64	PÁGINA	9/10
			

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la posibilidad de establecer las prácticas externas como obligatorias.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda supervisar la tasa de abandono e implantar acciones de mejora que permitan reducirla.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe sistematizar el procedimiento de recogida de datos de satisfacción de los empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TG2J5RMYA7D68PCGSE4KJDR64. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TG2J5RMYA7D68PCGSE4KJDR64	PÁGINA	10/10
			